

CALAMA,
Junio 12 de 2024.-

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO QUE

SIGUE:

GENERAL N° 1.079 .- /

VISTOS:

Teniendo presente la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de Mayo de 2024, plasmada en el Certificado y Acuerdo N° 143/2024, de fecha 28 de Mayo de 2024, del Concejo de esta Ilustre Municipalidad de Calama; vistos y considerando las disposiciones que establece el Decreto Supremo N° 100/2005, Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 21.180/2019, sobre Transformación Digital del Estado, que modifica la Ley N° 19.880/2003, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley del Lobby N° 20.730 del 2014; lo dispuesto en el Art. 8° de la Resolución N° 7, de fecha 26.03.2019, de Contraloría General de la República; Ley N° 10.336/1952, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio General N° 182, de fecha 19.01.2024, que instruye la disminución de la cantidad de copias de los Decretos Alcaldicios, a contar del 19 de Enero de 2024; Decreto Alcaldicio de Registro N° 1.943, de fecha 02 de Agosto de 2021, por el cual se nombra la Nueva Terna de Subrogancia de Secretaría Municipal, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE y DÉSE** cumplimiento al Acuerdo N° 143/2024, Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Mayo de 2024, adoptado por el Concejo Municipal, cuyo texto refundido es el siguiente:

ACUERDO No. 143/2024/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **APROBAR** la Tercera Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, correspondiente al año 2024, presentada y explicada por la Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y el Sr. Cristian Lazo Segovia, Profesional de la SECPLAC, cuyo texto es el siguiente:

Aumentos y Disminuciones Ingresos y Gastos 3ra. Modificación Presupuestaria año 2024.-

Aumentos de Ingresos:

Nivel	Título	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub asig	Sub Sub Asig	Denominación	TOTAL AUMENTOS -En M\$-
1	115	00	00	000	000	000	Deudores Presupuestarios 111..	2,163,945
2	115	08	00	000	000	000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2,163,945
3	115	08	03	000	000	000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2,163,945
4	115	08	03	003	000	000	Aportes Extraordinarios	2,163,945
5	115	08	03	003	001	000	Aportes extraordinarios (F.C.M.)	2,163,945
6	115	08	03	003	001	002	Aportes extraordinarios Comunas Mineras.-	2,163,945

Disminución de Ingresos:

Nivel	Título	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub asig	Sub Sub Asig	Denominación	TOTAL DISMINUC. -En M\$-
1	115	00	00	000	000	000	Deudores Presupuestarios 111..	0

dt

Aumento de Gastos.

Nivel	Título	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub asig	Sub Sub Asig	Denominación	TOTAL AUMENTOS -En M\$-
1	215	00	00	000	000	000	Acreeedores Presupuestarios 121..	2,163,945
2	215	22	00	000	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	80,000
3	215	22	09	000	000	000	Arriendos	80,000
4	215	22	09	999	000	000	Otros	80,000
5	215	22	09	999	003	000	Arriendo Avión Ambulancia -Fondo Minero-	80,000
6	215	22	09	999	003	901	Arriendo Avión Ambulancia -Fondo Minero-	80,000
2	215	24	00	000	000	000	C x P Transferencias Corrientes	150,000
3	215	24	01	000	000	000	Al Sector Privado	150,000
4	215	24	01	999	000	000	Otras Transferencias al Sector Privado	150,000
5	215	24	01	999	006	000	Otras Transf. al S. P. Comunid. Atacameña Ayquina - Turi - Fondo Minero-	40,000
6	215	24	01	999	006	901	Otras Transf. al S. P. Comunid. Atacameña Ayquina - Turi - Fondo Minero-	40,000
5	215	24	01	999	007	000	Comunidad Atacameña de Caspana -Fondo Minero-	40,000
6	215	24	01	999	007	901	Comunidad Atacameña de Caspana -Fondo Minero-	40,000
5	215	24	01	999	008	000	Comunidad Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu - Fondo Minero-	14,000
6	215	24	01	999	008	901	Comunidad Atacameña de San Francisco de Chiu Chiu - Fondo Minero-	14,000
5	215	24	01	999	009	000	Comunidad Atacameña de San Francisco de Lasana -Fondo Minero-	14,000
6	215	24	01	999	009	901	Comunidad Atacameña de San Francisco de Lasana -Fondo Minero-	14,000
5	215	24	01	999	010	000	Comunidad Atacameña de Cupo -Fondo Minero-	14,000
6	215	24	01	999	010	901	Comunidad Atacameña de Cupo -Fondo Minero-	14,000
5	215	24	01	999	011	000	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro -Fondo Minero-	14,000
6	215	24	01	999	011	901	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro -Fondo Minero-	14,000
5	215	24	01	999	011	000	Comunidad Atacameña de Toconce -Fondo Minero-	14,000
6	215	24	01	999	011	901	Comunidad Atacameña de Toconce -Fondo Minero-	14,000
2	215	29	00	000	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	32,000
3	215	29	05	000	000	000	Máquinas y Equipos	32,000
4	215	29	05	999	000	000	Máquinas y Equipos-Otros	32,000
5	215	29	05	999	004	000	Máquinas y Equipos-Otros- Fondo Minero-	32,000
6	215	29	05	999	004	901	Máquinas y Equipos-Otros- Fondo Minero-	32,000

2	215	31	00	000	000	000	C x P Iniciativas de Inversión	1,901,945
3	215	31	02	000	000	000	Proyectos	1,901,945
4	215	31	02	004	000	000	Obras Civiles	1,726,945
5	215	31	02	004	220	000	Construcción Explanada Ayquina -Fondo Minero-	151,500
6	215	31	02	004	220	901	Construcción Explanada Ayquina -Fondo Minero-	151,500
5	215	31	02	004	221	000	Mejto. Espacios Públicos Comunidades Alto Loa -Fondo Minero-	101,500
6	215	31	02	004	221	901	Mejto. Espacios Públicos Comunidades Alto Loa -Fondo Minero-	101,500
5	215	31	02	004	222	000	Extensión Agua Potable Riveras del Loa -Fondo Minero-	170,000
6	215	31	02	004	222	901	Extensión Agua Potable Riveras del Loa -Fondo Minero-	170,000
5	215	31	02	004	223	000	Cierre Perimetral Gustavo Le Paige -Fondo Minero-	114,000
6	215	31	02	004	223	901	Cierre Perimetral Gustavo Le Paige -Fondo Minero-	114,000
5	215	31	02	004	224	000	Cierre perimetral Parque Oasis -Fondo Minero-	105,000
6	215	31	02	004	224	901	Cierre perimetral Parque Oasis -Fondo Minero-	105,000
5	215	31	02	004	225	000	Mejoramiento sede social JJ.VV. Los Copihues -Fondo Minero-	150,000
6	215	31	02	004	225	901	Mejoramiento sede social JJ.VV. Los Copihues -Fondo Minero-	150,000
5	215	31	02	004	226	000	Const. Plazoletas en Diversos Sectores de la Comuna - Fondo Minero-	934,945
6	215	31	02	004	226	901	Const. Plazoletas en Diversos Sectores de la Comuna - Fondo Minero-	934,945
4	215	31	02	005	000	000	EQUIPAMIENTO	150,000
5	215	31	02	005	033	000	Adquisición e Instalación Modulares CAOD -Cultura y CORMUDEP- -Fondo Minero-	150,000
6	215	31	02	005	033	901	Adquisición e Instalación Modulares CAOD -Cultura y CORMUDEP- -Fondo Minero-	150,000
4	215	31	02	999	000	000	Otros Gastos	25,000
5	215	31	02	999	059	000	Plan de Turismo de la Comuna de Calama -Fondo Minero-	10,000
6	215	31	02	999	059	901	Plan de Turismo de la Comuna de Calama -Fondo Minero-	10,000
5	215	31	02	999	060	000	Programa Mejto. y hermoeamto. Bandej. en div. Sectores de la Comuna -Fondo Minero-	15,000
6	215	31	02	999	060	901	Programa Mejto. y hermoeamto. Bandej. en div. Sectores de la Comuna -Fondo Minero-	15,000

Disminución de Gastos:

Nivel	Título	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub asig	Sub Sub Asig	Denominación	TOTAL DISMINUC. -En M\$-
1	215	00	00	000	000	000	Acreedores Presupuestarios 121..	0

dt

RESUMEN TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Ingresos	Total en M\$
Presupuesto Vigente	84,581,623
Total Aumento de Ingresos	2,163,945
Total Disminución de Ingresos	0
Nuevo Presupuesto	86,745,568
Variación	2,163,945

Gastos	Total en M\$
Presupuesto Vigente	84,581,623
Total Aumento de Gastos	2,163,945
Total Disminución de Gastos	0
Nuevo Presupuesto	86,745,568
Variación	2,163,945

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

o Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: César Rojas Andrade, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Campusano Torres, Cynthia Lira Vega y Daniel Ramírez Arqueros.

o Inasistentes en la presente Sesión de Concejo, los Concejales Sres. Malfredo Mamani Mayorga, Luis Patricio Villaseca Soto y Cristian Flores Toledo.

archívese. Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y



DAMARIS FUENTES ACUÑA
Secretaria Municipal Subrogante



ELIECER CHAMORRO VARGAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN: Administradora Municipal; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Jurídico; SECPLAC; Transparencia; SUDET, Archivo.